



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-425/2024
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 2 de mayo del año en curso, a las 11:30 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Austeridad Republicana en las Contribuciones Municipales, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Coordinación de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes de Yucatán, así como se reforma la Constitución Política, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Gobierno de los Municipios, la Ley de la Fiscalía General, y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, todas del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Rubí Argelia Be Chan; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley de Coordinación Metropolitana, Desarrollo Regional y Asociatividad Intermunicipal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **f)** Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente y **g)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de acuerdo por el que se resuelve la solicitud del H. Ayuntamiento de Seyé, Yucatán, relativo a pagode laudos dictados en los expedientes laborales que motivaron los juicios de amparo 619/2015, 620/2015, 621/2015, 637/2015, 638/2015 y 640/2015, todos del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán, con cargo a las participaciones que en ingresos federales corresponda.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 30 de abril de 2024


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-425/2024
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 2 de mayo del año en curso, a las 11:30 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Austeridad Republicana en las Contribuciones Municipales, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Coordinación de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes de Yucatán, así como se reforma la Constitución Política, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Gobierno de los Municipios, la Ley de la Fiscalía General, y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, todas del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Rubí Argelia Be Chan; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley de Coordinación Metropolitana, Desarrollo Regional y Asociatividad Intermunicipal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

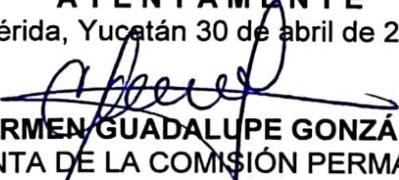
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **f)** Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente y **g)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de acuerdo por el que se resuelve la solicitud del H. Ayuntamiento de Seyé, Yucatán, relativo a pagode laudos dictados en los expedientes laborales que motivaron los juicios de amparo 619/2015, 620/2015, 621/2015, 637/2015, 638/2015 y 640/2015, todos del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán, con cargo a las participaciones que en ingresos federales corresponda.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 30 de abril de 2024


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-425/2024
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 2 de mayo del año en curso, a las 11:30 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Austeridad Republicana en las Contribuciones Municipales, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Coordinación de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes de Yucatán, así como se reforma la Constitución Política, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Gobierno de los Municipios, la Ley de la Fiscalía General, y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, todas del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Rubí Argelia Be Chan; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley de Coordinación Metropolitana, Desarrollo Regional y Asociatividad Intermunicipal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; f) Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente y g) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de acuerdo por el que se resuelve la solicitud del H. Ayuntamiento de Seyé, Yucatán, relativo a pagode laudos dictados en los expedientes laborales que motivaron los juicios de amparo 619/2015, 620/2015, 621/2015, 637/2015, 638/2015 y 640/2015, todos del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán, con cargo a las participaciones que en ingresos federales corresponda.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 30 de abril de 2024

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-425/2024
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 2 de mayo del año en curso, a las 11:30 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Austeridad Republicana en las Contribuciones Municipales, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Coordinación de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes de Yucatán, así como se reforma la Constitución Política, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Gobierno de los Municipios, la Ley de la Fiscalía General, y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, todas del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Rubí Argelia Be Chan; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley de Coordinación Metropolitana, Desarrollo Regional y Asociatividad Intermunicipal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; f) Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente y g) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de acuerdo por el que se resuelve la solicitud del H. Ayuntamiento de Seyé, Yucatán, relativo a pagode laudos dictados en los expedientes laborales que motivaron los juicios de amparo 619/2015, 620/2015, 621/2015, 637/2015, 638/2015 y 640/2015, todos del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán, con cargo a las participaciones que en ingresos federales corresponda.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 30 de abril de 2024

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-425/2024
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 2 de mayo del año en curso, a las 11:30 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Austeridad Republicana en las Contribuciones Municipales, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Coordinación de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes de Yucatán, así como se reforma la Constitución Política, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Gobierno de los Municipios, la Ley de la Fiscalía General, y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, todas del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Rubí Argelia Be Chan; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley de Coordinación Metropolitana, Desarrollo Regional y Asociatividad Intermunicipal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

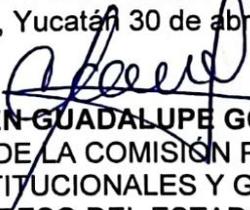
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; f) Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente y g) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de acuerdo por el que se resuelve la solicitud del H. Ayuntamiento de Seyé, Yucatán, relativo a pagode laudos dictados en los expedientes laborales que motivaron los juicios de amparo 619/2015, 620/2015, 621/2015, 637/2015, 638/2015 y 640/2015, todos del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán, con cargo a las participaciones que en ingresos federales corresponda.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 30 de abril de 2024


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-425/2024
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 2 de mayo del año en curso, a las 11:30 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Austeridad Republicana en las Contribuciones Municipales, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Coordinación de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes de Yucatán, así como se reforma la Constitución Política, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Gobierno de los Municipios, la Ley de la Fiscalía General, y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, todas del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Rubí Argelia Be Chan; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley de Coordinación Metropolitana, Desarrollo Regional y Asociatividad Intermunicipal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **f)** Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente y **g)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de acuerdo por el que se resuelve la solicitud del H. Ayuntamiento de Seyé, Yucatán, relativo a pagode laudos dictados en los expedientes laborales que motivaron los juicios de amparo 619/2015, 620/2015, 621/2015, 637/2015, 638/2015 y 640/2015, todos del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán, con cargo a las participaciones que en ingresos federales corresponda.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 30 de abril de 2024

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-425/2024

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

**DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA
P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 2 de mayo del año en curso, a las 11:30 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Austeridad Republicana en las Contribuciones Municipales, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Coordinación de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes de Yucatán, así como se reforma la Constitución Política, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Gobierno de los Municipios, la Ley de la Fiscalía General, y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, todas del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Rubí Argelia Be Chan; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley de Coordinación Metropolitana, Desarrollo Regional y Asociatividad Intermunicipal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

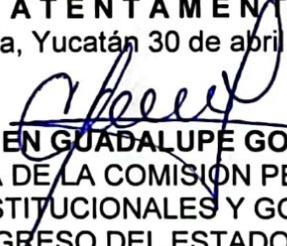
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **f)** Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente y **g)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de acuerdo por el que se resuelve la solicitud del H. Ayuntamiento de Seyé, Yucatán, relativo a pagode laudos dictados en los expedientes laborales que motivaron los juicios de amparo 619/2015, 620/2015, 621/2015, 637/2015, 638/2015 y 640/2015, todos del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán, con cargo a las participaciones que en ingresos federales corresponda.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 30 de abril de 2024


DIP. CARMÉN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-425/2024
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 2 de mayo del año en curso, a las 11:30 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Austeridad Republicana en las Contribuciones Municipales, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Coordinación de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes de Yucatán, así como se reforma la Constitución Política, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Gobierno de los Municipios, la Ley de la Fiscalía General, y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, todas del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Rubí Argelia Be Chan; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley de Coordinación Metropolitana, Desarrollo Regional y Asociatividad Intermunicipal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; f) Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente y g) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de acuerdo por el que se resuelve la solicitud del H. Ayuntamiento de Seyé, Yucatán, relativo a pagode laudos dictados en los expedientes laborales que motivaron los juicios de amparo 619/2015, 620/2015, 621/2015, 637/2015, 638/2015 y 640/2015, todos del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán, con cargo a las participaciones que en ingresos federales corresponda.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 30 de abril de 2024

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.